

FILE CONTROL ADMINISTRATOR COFIAD S.A.
RUC N° 0993050946001

Guayaquil, 16 de marzo de 2020.

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A los Señores Accionistas de
FILE CONTROL ADMINISTRATOR COFIAD S.A.
Guayaquil – Ecuador

En el cumplimiento a lo dispuesto a la ley de compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

Como es de vuestro conocimiento, la actividad principal de la compañía es **“ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE CODIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN”**, la misma que se desarrolla conforme a lo estipulado en el estatuto social de la compañía; por lo tanto, se cumple con el objeto social y las normativas vigentes.

Se ha dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas dispuestas por los miembros del directorio de la compañía, así como también con lo establecido por los organismos de control “Superintendencia de Compañía”.

Las actividades de la compañía en el área administrativa, se han desarrollado con normalidad y de la forma conservadora durante el ejercicio económico 2019, en lo laboral se ha cumplido con todas las obligaciones tanto con el personal de la empresa como los organismos de control “Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social & Ministerio de Trabajo”

Y por último en el área tributaria, se ha cumplido con todos los deberes tanto formales y tributarios ante el organismo de control “Servicio de Rentas Internas”

Conforme a lo expuesto anteriormente, me he permitido analizar los correspondientes resultados del ejercicio económico del año 2019.

OTROS EVENTOS

Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 16 de marzo de 2020, el evento que en opinión del Directorio de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una “pandemia”.

El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante el decreto presidencial No. 1017 fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se establecieron varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se

incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar de forma negativa el negocio de la compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 22 de abril de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga el estado de excepción a nivel nacional y otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19.

Por esta misma razón, el reto para este nuevo año es aún más grande, dentro de un contexto de optimización de costos y de una creciente competencia.

Agradeciendo la confianza depositada en el suscrito, me despido de ustedes.

ATENTAMENTE



JORGE LUIS ORTIZ MOLINA
GERENTE GENERAL
FILE CONTROL ADMINISTRATOR COFIAD S.A.
RUC N° 0993050946001